

## **Red Académica Especializada** de Cooperación Técnica

### **Revisión de la Convocatoria para integrar la Red Académica Especializada**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en seguimiento de su Plan Estratégico 2017-2021, y tomando como base los nuevos retos generados por la Pandemia, ha decidido revisar y reabrir la convocatoria inicial para constituir su Red Académica. Dicha red tiene como objetivo profundizar el vínculo y las alianzas de cooperación con el ámbito académico de toda la región con la CIDH. Con este propósito, la Comisión convoca a Universidades y Centros Académicos especializados en derechos humanos a conformar la “Red Académica Especializada de Cooperación con la CIDH”, con el objetivo de apoyar técnicamente la labor que llevan adelante sus Relatorías Temáticas y la Sección de Seguimiento de Recomendaciones e Impacto.

El Plan Estratégico de la CIDH establece las prioridades para cumplir exitosamente su misión y para enfrentar los desafíos actuales y futuros en la atención y protección de los derechos humanos en las Américas. El Plan Estratégico 2017-2021 orienta el trabajo de la CIDH hasta el año 2021, y se desarrolla en torno a 5 Objetivos Estratégicos y 21 Programas de Trabajo.

En lo referente a la presente convocatoria vale mencionar que el Programa No 12 del objetivo estratégico No 3 del referido Plan, promueve la formación de una Red Académica Especializada del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos (SIDH). A través de ella, se pretende contribuir con la realización de estudios, investigaciones y otras actividades conjuntas para profundizar el conocimiento y generar información para la promoción y defensa de los derechos humanos en la Región, así como generar canales de diálogo periódico con la sociedad civil y la academia; y la formalización de alianzas con centros académicos de investigación sobre el SIDH.

Debido a la situación de pandemia por el COVID-19, en esta ocasión esta convocatoria se dirige a la selección de proyectos académicos que se propongan producir estudios temáticos que analicen el impacto de la CIDH en la protección de los derechos humanos en la región, incluyendo las medidas adoptadas por la CIDH en el marco de la pandemia. De esta forma, esta convocatoria representa un ajuste a la primera convocatoria de la Red Académica para delimitarla al objetivo de desarrollar estudios académicos temáticos sobre el impacto de la labor de la CIDH, incorporando los impactos en el contexto de la pandemia.

Mediante la conformación esta Red Académica Especializada, también se busca apoyar a la CIDH en la implementación del programa No 5 del Objetivo Estratégico No 2 del Plan, el cual tiene por finalidad mejorar el alcance e impacto del trabajo de la CIDH en el monitoreo de situaciones de derechos humanos de los países desde un enfoque temático, a través de la articulación de sus diversas funciones y mecanismos. Este programa también tiene como meta el mapeo de tendencias y situaciones estructurales en materia de derechos humanos. Asimismo, se pretende generar insumos para apoyar al programa Especial No 21 referido al seguimiento de las recomendaciones de la CIDH.

Los estudios temáticos de impacto que sean propuestos por las instituciones participantes deberán utilizar como fuente de información disponible, la base de información del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) de la CIDH, los informes anuales, temáticos y de país, así como resoluciones de medidas cautelares, informes de admisibilidad y fondo, resoluciones y otras publicaciones y fuentes de información ya disponibles. Los estudios que se propongan podrán ser estudios de impactos temáticos nacionales, regionales, o sobre países específicos.

Se invita a todas las instituciones que ya presentaron sus propuestas iniciales a revisarlas y replantearlas al nuevo contexto. Asimismo, esta convocatoria también está abierta a la recepción de nuevas propuestas de proyectos académicos que se propongan producir estudios académicos sobre el impacto del trabajo de las Relatorías Temáticas en sus acciones de monitoreo, promoción y protección de derechos humanos, y/o actividades. Todo ello, con el objetivo de medir el nivel de cumplimiento, impacto y efectividad de las recomendaciones y decisiones de la CIDH tomando como base los datos del SIMORE para mapear casos exitosos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de recomendaciones por parte de los Estados Miembros, entre otras cuestiones. Los insumos generados serán empleados para proveer de información académica al Observatorio de Impacto.

Como parte de su labor, durante el período 2017-2021, la CIDH ha decidido dar prioridad a una serie de temas y poblaciones específicas, mismas que se han venido monitoreando y dando seguimiento a través de sus Relatorías y a través de un eje transversal que es el seguimiento de las recomendaciones, el cual se trabaja desde la sección de seguimiento de recomendaciones. Actualmente, la CIDH cuenta con 13 relatorías temáticas:

- Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres.
- Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial;
- Relatoría sobre los Derechos de la Niñez.
- Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes, Refugiados, Apátridas y Víctimas de Trata.
- Relatoría sobre Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y Operadores de Justicia.
- Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, y combate a la Tortura.

- Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex;
- Relatoría sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- Relatoría sobre Memoria, Verdad y Justicia;
- Relatoría sobre los Derechos de las Personas Mayores.
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión;
- Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales;

**CONVOCATORIA ABIERTA:**

**Título:** Red Académica Especializada de Cooperación con la CIDH

**Unidad organizacional:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos/OEA

**Fecha de cierre para el recibo de postulaciones:** 31 de agosto de 2020 a las 23:59pm (E.S.T.)

**Fechas de notificación de la selección de instituciones seleccionadas:** 31 de octubre de 2020

**REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Reconocida trayectoria y especialidad en materia de derechos humanos.
- Comprobado conocimiento sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Comprobada capacidad técnica del equipo coordinador que se designe.
- Capacidad financiera para la ejecución de las actividades acordadas.
- Alta calidad de la propuesta que se presente.
- Alta calidad moral e independencia.

**PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:**

La Universidad o Centro Académico que desee participar del proceso de selección para conformar la Red de Cooperación con la CIDH deberá presentar una propuesta integral del trabajo que desarrollará, que no podrá exceder las 10 páginas, y que deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Carta de Presentación de la Universidad o Centro Académico en la cual se describa la trayectoria, experiencia y especialización en la temática elegida, así como el interés en conformar la Red.
- Propuesta de investigación con tema, objeto delimitado, justificación, metodología y cronograma.
- Propuesta de investigación/estudio la cual deberá contener, como mínimo, la siguiente información:
  - Cronograma de trabajo.
  - Descripción de la capacidad técnica.
  - Descripción de la capacidad financiera.
- Designación del equipo coordinador con sus respectivas hojas de vida.
- Indicación del equipo técnico que implementará el proyecto
- Los estudios e investigaciones finales serán sometidos a un comité académico que seleccionará a aquellos que serán publicados en la sección académica del Observatorio de Impacto de la CIDH.

Para la selección de la universidad o centro académico se tendrá especialmente en consideración la calidad de la propuesta presentada, la especialidad y comprobada capacidad técnica de la institución, y su capacidad financiera.

El período de duración de cada propuesta deberá ser de seis meses de extensión (a partir de enero de 2021), con la posibilidad de prórroga de común acuerdo entre la CIDH y la universidad o centro académico. Todos los costos de los proyectos deberán ser asumidos por las respectivas universidades y centros académicos.

Se admitirán propuestas de trabajo presentadas por un consorcio de Universidades. Se seleccionará una universidad, centro académico o un consorcio de instituciones que se presenten de manera conjunta para cada Relatoría Temática y para la sección de seguimiento de recomendaciones.

Las propuestas deben ser dirigidas a: [cidhpromocion@oas.org](mailto:cidhpromocion@oas.org) bajo el nombre RED ACADÉMICA ESPECIALIZADA DE COOPERACIÓN.

La constitución de esta Red Académica no sustituye los compromisos adquiridos con las universidades o centros académicos con las que ya se han firmado acuerdos de cooperación.